

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de abril de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería, dimanante de autos núm. 950/2017. (PP. 1438/2018).

NIG: 0401342C20170007851.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 950/2017. Negociado: T5.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Agrupalmería, S.A.

Procurador: Sr. Salvador Martín Alcalde.

Contra: Josefina Capel López.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 950/2017 seguido a instancia de Agrupalmería, S.A., frente a Josefina Capel López, se ha dictado sentencia estimatoria de fecha 11 de abril de 2018, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, haciéndoles saber que contra la sentencia no cabe recurso.

Y encontrándose dicho demandado, Josefina Capel López, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a once de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.